

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 1433: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 9 días de abril de dos mil veintiuno, el Consejo de la Magistratura, integrado por su Presidente, **Dr. José Roberto Sappa** y los Consejeros, **Dr. Pablo Javier Boleas** y **Dip. Alicia Susana Mayoral**, con la actuación del Secretario, Dr. Eduardo Oscar Collado.-----

ACORDARON: -----
Aprobar la nómina de inscriptos al concurso para cubrir el cargo de titular en la Defensoría en lo penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la General Pico (Expte. 509/21), con exclusiones.-----

Visto el informe de Secretaría sobre el cumplimiento de los requisitos de inscripción por trece (13) de los diecisiete (17) postulantes inscriptos para cubrir el cargo citado precedentemente -(ciudadanía, edad, título, ejercicio mínimo de la profesión o funciones judiciales, libre deuda alimentario)- declaración jurada de no estar alcanzados por la limitante del art. 6° de la Ley 2574 y las inadmisibilidades fijadas en el art. 18 de la Ley 2600, bajo lo establecido en el punto 4.- de las Bases del presente Concurso, correspondiendo aprobar la misma.-----

Que en los casos de Juan Marcelo Cupayolo y María Soledad Trimboli, al ser informados por Secretaría de la falta de presentación de sus antecedentes y documentación respaldatoria, comunicaron respectivamente su desistimiento y la inscripción por error, por lo que fueron excluidos del listado respectivo.-----

Que, sin embargo, en los casos de los inscriptos Denise María Corellano y Sandra Elizabeth Ponce, solo se registró la inscripción en el sistema on-line sin que hayan remitidos en tiempo y forma el formulario de antecedentes y

la documentación respaldatoria y, luego de ser informados por Secretaría, tardíamente la primera alegó inconvenientes con la obtención de parte de su documentación por eso no pudo cumplir los recaudos y en el segundo caso, compartió tardíamente documentos digitales que no se ajustaban formal y materialmente a los requeridos para la inscripción del concurso y a las pautas aceptadas al momento de llenar el formulario de inscripción on-line.-----

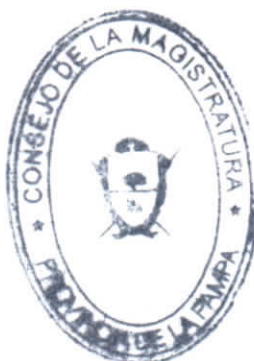
Por ello, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa, RESUELVE: 1) Excluir de la Nómina de Inscriptos on-line, para cubrir el cargo de titular en la defensoría en lo penal de la Segunda Circunscripción Judicial, las inscripciones de Denise María Corellano, D.N.I. 32.486.994 y Sandra Elizabeth Ponce, D.N.I. 34.695.388.-----

2) Aprobar la Nómina de Inscriptos, en condiciones de ser evaluados, para cubrir el cargo de titular en la Defensoría en lo penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Pico, que se adjunta como Anexo I.-----


3) Por Secretaría notifíquese a los concursantes y hágase saber.-----

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación, firman los presentes por ante mí, de lo que doy fe.-----


Dr. PABLO JAVIER BOLEAS
CONSEJERO




Dr. José Roberto Sappa
Presidente
Consejo de la Magistratura


Dip. ALICIA SUSANA MAYORAL
CONSEJERA


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 1433

Anexo I

NOMINA DE INSCRIPTOS

Concurso: *titular en la DEFENSORÍA en lo penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Pico (Expte. N° 509/21):*

ORDEN	POSTULANTE	DOCUMENTO IDENTIDAD
1	BAUDUCO BADRACCO, Yamila Andrea	32.578.130
2	BONETTO, Mercedes	35.899.569
3	CATOIA, Silvia Lorena	24.340.450
4	FERNANDEZ, Mauro Gabriel	31.577.275
5	FORTE, María Soledad	27.167.654
6	GUARIDO, Mariana	34.124.748
7	LUDUEÑA, Daiana Belén	35.899.045
8	MUÑOZ, Claudia Elizabeth	26.854.106
9	PIÑEIRO, Alejandro	31.192.777
10	RAVINALE, Juan Eduardo	30.233.392
11	ROSSI, Facundo	36.221.265
12	SCHENFELD, Cintia Mariana	27.597.133
13	ZABALA, Mariana Elizabeth	33.201.534


Dr. PABLO JAVIER BOLEAS
CONSEJERO




Dr. José Roberto Sappa
Presidente
Consejo de la Magistratura


Dip. ALICIA SUSANA MAYORAL
CONSEJERA


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA